



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

Prestación de servicios de seguridad estratégica y obtener autorización para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de Chiapas

La Dirección de Control de Servicios de Seguridad, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtenga a través de la Subsecretaría de Servicios Estratégicos de Seguridad.

Los datos personales serán utilizados para formalizar la firma de contratos de prestación de servicios de seguridad estratégica y obtener autorización para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de Chiapas, por lo que se tiene que integrar un expediente con la información solicitada, de conformidad a la normatividad aplicable, así como procesar información en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, siendo de relevancia los siguientes datos: Acta Constitutiva de personas morales, Cédulas de Identificación Fiscal, INE, CURP, Acta de Nacimiento, comprobante de domicilio, comprobantes de pago de derechos expedidos por la Secretaría de Hacienda, pólizas de fianza, y demás documentos que señale la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chiapas y su Reglamento.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <a href="https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad">https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad</a>, así como en la Dirección de Control de Servicios de Seguridad adscrita a la Subsecretaría de Servicios Estratégicos de Seguridad de la SSyPC.

